

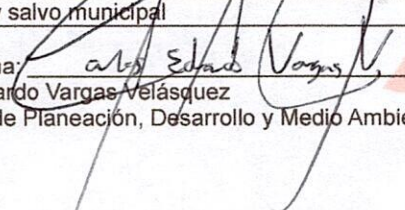


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

“FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA RADICACIÓN DE ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO”

FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
FECHA DE RADICACIÓN: 10 de mayo de mayo de 2024			
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA No 001			
PERIODO POR COBRAR: Anticipo Mayo			
CONTRATO No: 0312-2024			
FECHA DE INICIO: 10 DE MAYO DE 2024 HASTA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024			
OBJETO: APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
VALOR: 15.000.000			
PLAZO: 10 DIAS			
CONTRATISTA: ASOCIACION QUINTI			
POLIZA No. De 21-44-101441036 expedida por Seguros del estado			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	09/05/2024	20/11/2024	\$ 1.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2024	20/11/2024	\$ 1.500.000,00

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	NO	N/A
1.	Formato de verificación documental para radicación de anticipo firmada por el supervisor	X		
2.	Cuenta de cobro o factura (según aplique)	X		
3.	Plan de inversión del anticipo(según aplique)	X		
4.	Aval del supervisor al plan de inversión del anticipo (según aplique)	X		
5.	Contrato Encargo fiduciario (según aplique)	X		
6.	Certificado de Cuenta Bancaria (que genere rendimientos financieros, según aplique)	X		
7.	Contrato debidamente firmado por las partes (minuta o clausulado y contrato electrónico)	X		
8.	Póliza y aprobación de póliza con el contrato (si aplica)	X		
9.	Acta de inicio firmada por las partes	X		
10.	Actualización de Póliza y aprobación de póliza con el acta de inicio (si aplica)			X
11.	Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	X		
12.	Registro Presupuestal - RP	X		
13.	Registro Único Tributario – Rut.	X		
14.	Seguridad social: a. Soporte de las Planillas de Pago con el personal ofertado y su representante legal (Según aplique, persona natural o jurídica). b. Certificado del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique), con sus soportes (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura).	X		
15.	Certificado expedido por el supervisor sobre el Equipo técnico y su representante legal para verificar que éstos se encuentran debidamente afiliados. (Según aplique) y cumplen con los pagos de aportes.			X
16.	Paz y salvo municipal	X		

Revisó Firma: 
Carlos Eduardo Vargas Velásquez
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor

📍 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

✉ alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

🌐 www.puertoasis-putumayo.gov.co

**CUENTA DE COBRO ANTICIPO.
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 312-2024**

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Calle 10 Cra. 19 esquina- edificio CAM.

DEBE A:

ASOCIACION QUINTI
NIT. N° 901.182.044-2

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS (\$ 7.500.000) M/CTE.

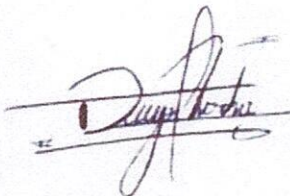
POR CONCEPTO DE:

**APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL
DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS,
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante CPSPRO N° 312-2024, pago correspondiente al
anticipo del 50% .**

Favor consignar en la cuenta N°.451-0000002-34 de BANCOLOMBIA S.A.

Se firma en Puerto Asís, a los 10 días del mes de mayo de 2024.

Con cortesía,



DIEGO FERNANDO ROCHA LOPEZ
CC. 1.112.622.585
REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

AVAL DE SUPERVISOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°312-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE PUERTO
ASÍS, PUTUMAYO

De acuerdo con las facultades otorgadas en el Decreto No. 261 calendarado el día
22 de septiembre de 2014

CERTIFICO

Que una vez radicados los documentos en este Despacho para el pago del anticipo respectivo del CPSPRO N° 312-2024 para el **APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, correspondiente al anticipo del 50% , y teniendo en cuenta que las funciones del supervisor son de carácter administrativo, técnico, financiero, legal, ambiental y social, cuya finalidad es la de verificar el cumplimiento del compromiso contractual por parte del contratista, tal como lo señala el Manual de Supervisión e Interventoría contenido en el Decreto No. 261 del 22 de septiembre de 2014, y observando que se cuenta con la certificación expedida por el SUPERVISOR designado para este contrato, sobre los documentos requeridos al contratista para el objeto contratado.

Dada en Puerto Asís, a los diez días del mes de mayo de 2024.

CARLOS EDUARDO VARGAS VELÁSQUEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente

📍 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

✉ alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

🌐 www.puertoasis-putumayo.gov.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901182044-2	ASOCIACION QUINTI	CR 37 36 64 BRR LAS COLINAS	1234567	ASOQUINTI@GMAIL.COM				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	B - menos de 200 c			PUTUMAYO	PUERTO ASIS	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
TOTAL A PAGAR					\$329.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	108.400	0			0	0	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								108.400	1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
230301	Povejar	800224804-8	138.700	0	0	0	0	0	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								138.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.600			4.600	0	0	46
								Total a Pagar	No. Afiliados
								4.600	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	34.700	0	0	34.700	1		

TOTALES PARA FISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					
17.400	0	0	17.400	1	SENA				
26.100	0	0	26.100	1	ICBF				
					ESAP				
					MEN				
TOTALES				6	329.900				

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados					
Salud	1	108.400	108.400	108.400					
Pensión	1	138.700	138.700	138.700					
Riesgos Laborales	1	4.600	4.600	4.600					
CCF	1	34.700	34.700	34.700					
ESAP	0	0	0	0					
ICBF	1	26.100	26.100	26.100					
MEN	0	0	0	0					
SENA	1	17.400	17.400	17.400					
TOTALES				6	329.900				

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	PERIODO SALDO	PERIODO PENSIONER				EMPLEADOS	UPC
2024-06		2024-05	E	15/05/2024	77069886	1	0
						TOTAL A PAGAR	\$329.900

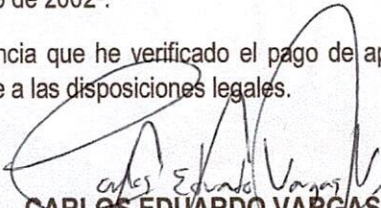


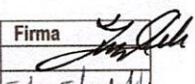
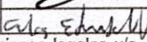
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011¹, el suscrito SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios **No. 0312-2024 OBJETO APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ASIS PUTUMAYO CON CODIGO BPIN 2024-86-568-0065**, Por valor de **(\$15.000.000)** certifica que la **ASOCIACION QUINTI** identificada con NIT 901.182.044-2 **CUMPLE** con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002².

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente al mes de mayo y la planilla se encuentra acorde a las disposiciones legales.


CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor del Contrato

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jennifer Quiñones Calle	Profesional Jurídico de Apoyo	
Aprobó	Carlos Eduardo Vargas Velásquez	Secretario De Planeación Desarrollo y Medio Ambiente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el párrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

² **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

B&R 326-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **ASOCIACION QUINTI** NIT: 901.182.044-2 Representación Legal del señor **ROCHA LOPEZ DIEGO FERNANDO** identificado (a) con C.C. No 1.112.622.585 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023**.

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la presentación de la declaración del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año 2023.

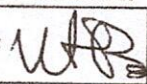
El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los diez y siete (17) días del mes de mayo 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.


YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: 
Dora Gixlena Aja Osorio
PA Oficina Rentas Municipal

Reviso: 
Victor Wilmer Perenguez Narváez
Jefe de Bienes y Rentas

Aprobó: 
Sandra Liliana Muñoz
Secretaria De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co

Certificación Bancaria


Bancolombia

Lunes, 15 de abril de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASOCIACION QUINTI** identificado(a) con NIT. **901182044** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	451-000002-34	2020/01/29	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Entidad Financiera Bancaria

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ANEXO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 312-2024

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT:	891200461-3
CONTRATISTA:	ASOCIACION QUINTI
NIT O C.C.:	901182044-2
OBJETO:	APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE
PLAZO:	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024

La Alcaldía Municipal de Puerto Asís, requiere contratar los servicios para que realice el objeto que se detalla en la cláusula primera de este contrato.

Por lo anterior, las partes celebran el contrato, el cual, además de lo contemplado en el contrato electrónico, se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO:

APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CLÁUSULA 2 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
- 2) Realizar los talleres teórico-prácticos en los lugares y fechas indicadas por el supervisor.
- 3) Convocar y concertar con los colectivos de observación de aves de Puerto Asís a la participación en las actividades del proyecto.
- 4) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

- 5) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
- 6) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
- 7) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
- 8) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
- 9) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
- 10) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
- 11) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 3 –FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal Pagará al contratista el valor del contrato, así:

1. **ANTICIPO** equivalente al 50% del valor contratado, el cual se cancelará a manera de anticipo, previo perfeccionamiento, y cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, y firma del acta de inicio).
2. **SEGUNDO PAGO.** El valor restante, se pagará una vez se ejecute la totalidad de las actividades contratadas, previa radicación de los siguientes documentos.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el contratista envíe los siguientes documentos:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye registro fotográfico).
6. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.
7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

NOTAS ADICIONALES:

- La no presentación de los anteriores documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios.
- En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 4 – RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 2 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas a la Alcaldía Municipal de Puerto Asís en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
5. El contratista asumirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 6 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.
2. Recibir la colaboración y respuesta de las solicitudes por él elevadas por parte del Contratante para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
3. Las demás inherentes al objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 7-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El lugar será en las instalaciones de la entidad, ubicadas en Puerto Asís, Putumayo.

CLÁUSULA 8-PROPIEDAD INTELECTUAL:

El informe y/o herramientas y en general los productos que se creen con ocasión a la ejecución del contrato, se reputan de propiedad de la entidad municipal, pudiendo ser utilizadas por esta para fines institucionales o académicos, lo que es aceptado por el contratista con la aceptación del contrato.

CLÁUSULA 9-TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

La Alcaldía Municipal de Puerto Asís puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 10- CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la entidad cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 11 – INDEMNIDAD

La entidad estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de **EL CONTRATISTA**, sus subcontratistas o dependientes.

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

CLÁUSULA 12- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El presente contrato no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes ni entre la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y el personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, por lo tanto, en ningún caso habrá lugar al reconocimiento de prestaciones sociales.

El Contratista es una entidad independiente de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 13 – CESIONES:

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís.

CLÁUSULA 14- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 15 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si dentro del término de ocho (8) días hábiles contados a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativo.

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

CLAUSULA 16- MULTAS:

En caso de incumplimiento parciales en sus obligaciones, **EL CONTRATISTA**, cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%.

EL CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante resolución motivada y/o que la entidad los descuente de los saldos pendientes a su favor.

CLAUSULA 17- PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar a la entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la entidad adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLAUSULA 18- PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a **EL CONTRATISTA** respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, **LA ENTIDAD**, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: **A)** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, según conste en informes elaborados por la **SUPERVISION, LA ENTIDAD**, lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de **EL CONTRATISTA**, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido.

LA ENTIDAD, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia **AL CONTRATISTA**. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles **AL CONTRATISTA**, acompañando el informe de la supervisión en el que sustente la actuación y las demás pruebas que soportan la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la cual deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el incumplimiento de las obligaciones contractuales. **B)** En desarrollo de la audiencia, **LA ENTIDAD**, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

contractuales atribuidos **AL CONTRATISTA**, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para **EL CONTRATISTA**, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al **CONTRATISTA** o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. **C)** Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibido los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que LA ENTIDAD mediante acto administrativo motivado decida sobre el incumplimiento o cumplimiento del contrato; dicha resolución se leerá frente a las partes en Audiencia pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 ley 1474 de 2011). El recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la resolución que declara el incumplimiento quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato.

PARAGRAFO: en todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

CLAUSULA 19- SUSPENSION TEMPORAL:

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante suscripción de una Acta.

CLAUSULA 20- NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato no genera ningún tipo de relación laboral en **EL CONTRATISTA y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS.**

CLÁUSULA 21- SUPERVISION

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Secretario de Planeación Municipal de Puerto Asís, o quien lo reemplace y haga sus veces.

El Supervisor velará por los intereses de la Entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- a. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la Entidad en la invitación.
- b. Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas por la entidad.

 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

- c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- d. Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes presentados por el contratista siempre que los mismos se encuentren debidamente elaborados.
- e. Informar sobre el desarrollo del contrato.
- f. Conceptuar y manifestar al Alcalde Municipal de Puerto Asís, sobre la viabilidad de las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- g. Proyectar oportunamente el acta de liquidación anticipada del contrato de ser necesario.
- h. Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al ordenador del gasto de la entidad para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- i. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a la entidad, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- j. Las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA 22 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II, por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de estos por parte de la entidad.

En el presente contrato el contratista deberá expedir las garantías del contrato, bajo los siguientes términos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	09/05/2024	20/11/2024	\$ 1.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2024	20/11/2024	\$ 1.500.000,00

CLÁUSULA 23 – CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 24 – GASTOS

📍 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

✉ alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

🌐 www.puertoasis-putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

Los gastos que se requieran para la legalización de este contrato correrán por cuenta del contratista.

CLÁUSULA 25 – ESTAMPILLAS

El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes, en las cuantías reguladas para la Entidad mediante los acuerdos municipales correspondientes y vigentes, y que serán de causación inmediata al momento de la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA 26 – ANEXOS

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en la plataforma del SECOP II

📍 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro

✉ alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

🌐 www.puertoasis-putumayo.gov.co

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6312540
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 23 horas de tiempo transcurrido (9/05/2024 6:51:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 312-2024
Objeto del contrato APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
Duración del contrato 10 Días
Fecha de inicio de contrato 4 horas para terminar (10/05/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 10 días para terminar (20/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 10 días para terminar (21/05/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 20/11/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No *
Reversión ☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
COLOMBIA, Puerto Asis
★★★★★

0 Recomendación(es)
☒

Información del Proveedor contratista



ASOCIACION QUINTI
COLOMBIA, Puerto Asis
Número de documento 901182044

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION QUINTI	BANCOLOMBIA	Corriente	45100000234

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: ASOCIACION QUINTI ASOCIACION QUINTI
Fecha de aprobación: 10/05/2024 8:21:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Fecha de aprobación: 10/05/2024 8:41:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6312540_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Si ☒ No
El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Si ☒ No
Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No
Fecha de notificación de prorrogación 6 días para terminar (17/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de ☒ Si ☐ No

oferta

Cumplimiento

☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,00

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

10,00

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)

11 horas de tiempo transcurrido (10/05/2024 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

20/11/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (desde)

11 horas de tiempo transcurrido (10/05/2024 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

20/11/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

☐ Si ☒ No

contractual

Fecha límite

para entrega de garantías:

8 horas de tiempo transcurrido (10/05/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

50 minutos de tiempo transcurrido (10/05/2024 5:30:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14319783	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☒ Si ☐ No

¿Pago de anticipos? ☐ Si ☒ No

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
Plan de pagos: ☐ Pago 001	100	15.000.000,00	-
Total: 100%			

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6312540
Proveedor ASOCIACION QUINTI
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM

Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís

País COLOMBIA

Departamento Putumayo

Municipio Puerto Asís

Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 CARRERA 19 ESQUINA CENTRO	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.6312540		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
1.1		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101702	APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1,00	VG	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRONICO-GLOBAL BIG DAY.pdf	ANEXO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRONICO-GLOBAL BIG DAY.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	(detalle)
RUT.pdf	RUT.pdf	(detalle)
OFERTA ECONOMICA-QUINTI.pdf	OFERTA ECONOMICA-QUINTI.pdf	(detalle)

Ordenador del pago

Tipo de documento

Número de documento

Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz

☐ SI ☒ No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ SI ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ SI ☒ No *

Sistema General de Regalias - SGR

☐ SI ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ SI ☐ No *

Recursos de Crédito

☐ SI ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ SI ☒ No *

Total

15.000.000

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024865680065	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 2024000357	CDP	No validado	15.000.000 COP	15.000.000 COP		Editar

Saldo de CDP 15.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 15.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 2024000711	Presupuestal (CDP)	-	No validado	15.000.000 COP	15.000.000 COP		- -	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 15.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 15.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101441036		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL				
10 05 2024			09 05 2024			00:00		20 11 2024			23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION QUINTI								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.182.044-2			
DIRECCIÓN: CL 10 25 NRO. 34 - 1						CIUDAD: PUERTO ASIS, PUTUMAYO			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.200.461-3			
DIRECCIÓN: CENTRO						CIUDAD: PUERTO ASIS, PUTUMAYO			TELÉFONO 0		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 312-2024, CUYO OBJETO ES: APOYO A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/05/2024	20/11/2024	\$1,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2024	20/11/2024	\$1,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****3,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CIELO ROCIO CUEVAS MERCHAN	143247	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.



21-44-101441036

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

YEISONZAPATA

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101441036		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
10 05 2024			09 05 2024			00:00	20 11 2024			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION QUINTI	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.182.044-2
DIRECCIÓN: CL 10 25 NRO. 34 - 1	CIUDAD: PUERTO ASIS, PUTUMAYO TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.200.461-3
DIRECCIÓN: CENTRO	CIUDAD: PUERTO ASIS, PUTUMAYO TELÉFONO 0

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****3,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CIELO ROCIO CUEVAS MERCHAN	143247	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005135443539 (3900) 000000057120 (96) 20250509

REFERENCIA
PAGO:

1100513544353-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**SEGUROS
DEL
ESTADO****Transacción Aprobada**

Método de pago

**Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)**

Total pagado

\$57.120,00

Banco

BANCOLOMBIA

Autorización / CUS

632490368

Fecha de transacción

2024-05-10**17:15:46**

Recibo

1620737525

Dirección IP

190.2.211.10

Código Respuesta

00El comprobante será enviado a jekica56@gmail.com

Total pagado

S143776294-T103

\$57.120,00 COP

Transacción de pago



Detalle del pago



Referencia

42632

Fecha de solicitud

2024-05-10 17:14:34



El proceso ha finalizado hace 16 minutos

Obten ayuda en

edna.hernandez@segurosdelestado.com
adriana.rojas@evertecinc.com

Hecho por

**placetopay**
evertec



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 312-2024

ACTA DE INICIO	
FECHA	10/05/24
CONTRATO No.	312-2024
OBJETO	APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA	ASOCIACION QUINTI
NIT	901182044-2
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Fernando Rocha López
C.C No.	1.112.622.585, Puerto Leguizamo
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024
FORMA DE PAGO	<p>El Municipio pagará a la ASOCIACION QUINTI los recursos del valor del convenio, así:</p> <ol style="list-style-type: none">ANTICIPO equivalente al 50% del valor contratado, el cual se cancelará a manera de anticipo, previo perfeccionamiento, y cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, y firma del acta de inicio).SEGUNDO PAGO. El valor restante, se pagará una vez se ejecute la totalidad de las actividades contratadas, previa radicación de los siguientes documentos. <p>NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el contratista envíe los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Factura en Original por valor total del contrato.Planilla de los Pagos Parafiscales.Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye registro fotográfico).Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual <p>Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 312-2024

	<p>NOTAS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- La no presentación de los anteriores documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios.- En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.			
GARANTIAS DEL CONTRATO	POLIZA No. De 21-44-101441036 expedida por Seguros del estado			
	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	09/05/2024	20/11/2024	\$ 1.500.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2024	20/11/2024	\$ 1.500.000,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos Eduardo Vargas Velásquez, Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente.			
ACTIVIDADES A EJECUTAR	<p>El contrato se ejecutará bajo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.2) Realizar los talleres teórico-prácticos en los lugares y fechas indicadas por el supervisor.3) Convocar y concertar con los colectivos de observación de aves de Puerto Asís a la participación en las actividades del proyecto.4) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.5) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.6) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 312-2024

desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

- 7) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
- 8) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
- 9) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
- 10) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
- 11) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

El 10 de mayo de 2024, se reunieron, presencialmente los señores: Diego Fernando Rocha López identificado con C.C. No 1.112.622.585, de Puerto Leguizamo, en su condición de representante legal de la Asociación Quinti, y el Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, Carlos Eduardo Vargas Velásquez, en calidad de Supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

Diego Fernando Rocha López
Representante de la ESAL
Asociación Quinti

Carlos Eduardo Vargas Velásquez
Supervisor del Contrato



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cl 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000357

Fecha 2024-04-01

Identificacion

9999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección

Telefono

Detalle APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DASARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009	CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.119	Auxiliares	R.PROPIOS alistamiento. promocion del turismo y comercio artesanal en el municipio de Puerto Asis	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1.35	Sectores	Comercio, Industria y Turismo	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1.35.3502	Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1.35.3502.046	Producto	Servicio de promoción turística		15,000,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024-86-568-0065	R.PROPIOS alistamiento. promocion del turismo y comercio artesanal en el municipio de Puerto Asis	0 - NO APLICA	15,000,000.00

TOTAL 15,000,000.00

SON : QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Aprobó


Fabian Florez Hoyos
Elaboró



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cl 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024000711

Fecha 2024-05-10 **Identificacion** 901182044
Tercero ASOCIACION QUINTI
Dirección CARRERA 37 64 BRR LAS COLINAS **Telefono** 3102694692
Detalle APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DASARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	2024000357	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000357	0.00
16.2.3	Inversión	2024000357	0.00
16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000357	0.00
16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009.119	R.PROPIOS alistamiento. promocion del turismo y comercio artesanal en el municipio de Puerto Asis	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1.35	Comercio, Industria y Turismo	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1.35.3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2024000357	0.00
16.2.3.2.02.02.009.119.1.2.1.0.00.1.35.3502.046	Servicio de promoción turística		15,000,000.00
Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024-86-568-0065	R.PROPIOS alistamiento. promocion del turismo y comercio artesanal en el municipio de Puerto Asis	0 - NO APLICA	15,000,000.00
			TOTAL 15,000,000.00

SON : QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Aprobó

Fabian Florez Hoyos
Elaboró

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14946632391



(415)7707212489984(8020) 000001494663239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 2 0 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACIÓN QUINTI

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Putumayo

40. Ciudad/Municipio

Puerto Asís

5 6 8

41. Dirección principal

CR 37 36 64 BRR LAS COLINAS

42. Correo electrónico

asoquinti@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 6 9 4 6 9 2

45. Teléfono 2

3 2 2 2 4 2 8 7 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 1 3

Actividad secundaria

48. Código

7 9 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 1 3

Otras actividades

50. Código

1 2

7 2 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 25 / 16 : 34 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA LOPEZ DIEGO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946632391



(415)7707212489984(8020) 000001494663239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 2 0 4 4 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 0 1

73. Fecha

2 0 1 8 0 4 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 8 0 5 1 1

77. No. Matricula mercantil

S 0 0 0 4 0 5 5

78. Departamento

8 6

79. Ciudad/Municipio

4 6

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 8 0 4 1 3

81. Hasta

2 0 6 8 0 4 1 7

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946632391



(415)7707212489984(8020) 000001494663239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 8 2 0 4 4

2

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 2 6 2 2 5 8 5
104. Primer apellido ROCHA	105. Segundo apellido LOPEZ
106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946632391



(415)7707212489984(8020) 0000014946632391

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 8 2 0 4 4

2

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4

6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 3 3 0 8 9 1 4	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUINONES	116. Segundo apellido CALLE	117. Primer nombre MICHAEL	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 2 6 2 2 5 8 5	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROCHA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres FERNANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 0 7 8 4 9 9	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BETANCUR	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 3 3 0 3 9 2 1	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUARTAS	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre ANGELICA	118. Otros nombres MARIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 1 7 5 1 5 1 2	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PRIETO	116. Segundo apellido CERON	117. Primer nombre KENNA	118. Otros nombres JULIETH
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 1	123. Fecha de retiro

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.**

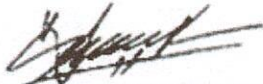
Puerto Asís, 07 de Mayo de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

ASOCIACION QUINTI
Nit 901.182.044-2

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A SALUD Y PENSION-ARL EN LOS ULTIMOS 6 MESES (NOVIEMBRE 2023- ABRIL 2024).

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva


FIRMA CONTADOR PÚBLICO

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS

NOMBRE CONTADOR PÚBLICO

29799 - T
T.P. No. _____


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIEGO FERNANDO ROCHA LOPEZ

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.112.622.585
DOC. IDENTIDAD NO. _____

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

578080F40E055A05

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12189365 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 29799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

29799-T

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 12189386
RES. INSCRIPCION 793 DEL 01/08/1991
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277394 36889

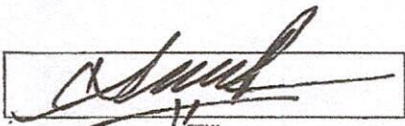


Identificación, Págs. S.A. 182842/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

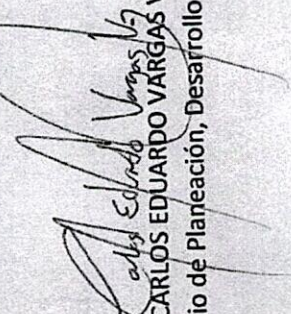
**APOYO A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y COMERCIO ARTESANAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY 2024, EN
EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

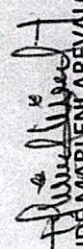
PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 IDENTIFICACION Y SELECCIÓN DE ZONAS CON POTENCIAL DE AVISTAMIENTO					
	Servicios profesionales Ingeniero Ambiental, Biólogo, ornitólogo o carrera afin con minimo 5 años de experiencia en el avistamiento de aves (2 Rutas)	Num	2	\$ 200.000	\$ 400.000
	Servicios Técnicos Guia de turismo u avistador de aves de la región (2 Rutas)	Num	2	\$ 200.000	\$ 400.000
2 FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PAJAREROS Y COMUNIDADES PARTICIPANTES EN EL GLOBAL BIG DAY					
	Taller registro plataforma Ebird . (4 Horas duración 25 personas asistentes a todo costo).	Num	1	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
	Servicios profesionales experto en avifauna y aviturismo para acompañamiento en jornada GLOBAL BIG DAY	Num	1	\$ 3.970.000	\$ 3.970.000
	Jornada practica en campo Toma y manejo de datos. Plataformas de registro. (incluye 1 Guia de campo, Transporte, Desayuno, merienda 20 personas)	Num	1	\$ 1.590.000	\$ 1.590.000
	Compra de guias preformadas de aves (AVIFAUNA COLOMBIANA autor FERNANDO AYERBE) para los observadores formados	Num	10	\$ 220.000	\$ 2.200.000
	Diseño y emisión de 1 flyer promocional del GOBLA BID DAY PUERTO ASIS 2024	Num	1	\$ 800.000	\$ 800.000
	Diseño y emisión de 1 nota digital en redes sociales invitando a participar al GOBLA BID DAY PUERTO ASIS 2024	Num	1	\$ 740.000	\$ 740.000
3 SERVICIO LOGISTICA COMITIVAS EN JORNADA DE AVISTAMIENTO POR ZONAS					
	Apoyo logístico para 20 líderes de rutas de observación en la jornada de avistamiento Global Global BIG Day 2024 (20 personas a cargo por ruta).	Num	20	\$ 100.000	\$ 2.000.000
VALOR TOTAL PROPUESTA				\$	15.000.000

Aprobó

Elaboró


CARLOS EDUARDO VARGAS VELÁSQUEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente


AIDEL MARLEN AREVALO ANDRADE
Apoyo a Turismo Municipal